

REF: AUTORIZA TRATO DIRECTO QUE INDICA

RESOLUCIÓN N° 0393

SANTIAGO, 08 AGO. 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el artículo 10 N° 8, contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución 392 del 26 de junio de 2015, que aprueba Manual de Abastecimiento de la Biblioteca del Congreso Nacional y sus procedimientos de compra; los acuerdos primero y segundo del Acta N° 12 de la Comisión de Biblioteca de fecha 14 de diciembre de 2012; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar por orden del Director; el formulario de requerimiento de compra N° 297, de fecha 24 de julio de 2017, del Jefe del Área de Desarrollo y Gestión de Infraestructura, la orden de compra 2020-343-SE17; y

CONSIDERANDO:

- 1.-. Que se ha recibido del Jefe del Área de Desarrollo y Gestión de Infraestructura, el formulario de requerimiento de compra N°297 de fecha 24 de julio de 2017, que forma parte integrante de la presente Resolución, por el cual solicita la provisión de 4 paneles para exposiciones itinerantes de la BCN, esto con la necesidad de poseer dichos paneles a modo de reserva en caso de daño que pudieren afectar a los módulos durante las exposiciones, que verifica la Biblioteca del Congreso Nacional tanto en Santiago como en Regiones.
- 2.- Que los productos solicitados no se encuentran disponibles en el Catálogo de Bienes y Servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público en la modalidad Convenio Marco Vigentes, en las condiciones establecidas por la Institución, según lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 3.- Que el proveedor **Diseño Arquitectura y Corte Laser Limitada**, RUT: **76.390.931-K**, cotiza los servicios según correo electrónico de fecha 25 de julio de 2017, que forma parte integrante de la contratación.
- 4.- Que el costo total de la adquisición es menor a 10 UTM, de acuerdo a las cotizaciones presentadas en el siguiente cuadro comparativo de ofertas:



Nº	COTIZACIONES	RUT	TOTAL
1	Diseño Arquitectura y Corte Laser Limitada	76.390.931-K	333.200.-
2	Edwards y Ureta Limitada	76.053.201-0	1.285.200.-
3	Aloprint Limitada	76.255.554-9	0.-
4	Zepeda y Meza Gestión Inmobiliaria Limitada	76.946.350-K	0.-

5.- Que los proveedores N° 3 y 4 no cumplen con los requisitos y especificaciones técnicas requeridas por la Biblioteca, en tanto el primero no está realizando este tipo de trabajos y el segundo cotiza medidas distintas de las requeridas.

6.- Que se resuelve la compra con el proveedor **Diseño Arquitectura y Corte Laser Limitada**, RUT: **76.390.931-K**, en atención al precio de la oferta formulada, según cuadro comparativo y en consideración a que corresponde a la empresa que confeccionó los actuales Paneles Modulares que posee la Biblioteca del Congreso Nacional, lo que permite mantener la línea de trabajo visual y estándares de calidad solicitados por el Área de Desarrollo y Gestión de Infraestructura.

7.- Que el proveedor **Diseño Arquitectura y Corte Laser Limitada**, RUT: **76.390.931-K**, declara, a través de documento simple, no tener conflicto de interés para contratar con la Biblioteca del Congreso Nacional, ni poseer deudas o saldos insolutos con sus trabajadores, ni haber sido condenado por Prácticas Antisindicales o Infracción a los Derechos Fundamentales del Trabajador, según documentos adjunto de fecha 02 de Agosto de 2017.

8. Que de conformidad a lo anterior resulta procedente recurrir al trato directo o contratación directa en mérito de lo dispuesto en los artículos 8 letra H de la Ley de Compras y Contratación Pública y 10 N° 8 de su Reglamento, por tratarse de una compra igual o inferior a 10 UTM.

RESUELVO:

1.- Apruébase el trato o contratación directa con el proveedor **Diseño Arquitectura y Corte Laser Limitada**, RUT: **76.390.931-K** por la adquisición 4 paneles mdf 9 mm corte laser a través de orden de compra N°**2020-343-SE17**. Contratación necesaria para exposiciones itinerantes de la Biblioteca del Congreso Nacional, por un valor de **\$333.200** (trescientos treinta y tres mil doscientos pesos), impuestos incluidos.

2.- Apruébase el pago a dicho proveedor, dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte de la Unidad Requiriente.

3.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación Presupuestaria 000, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2017.

Anótese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL DIRECTOR

Felipe Vicencio Eyzaguirre

**FELIPE VICENCIO EYZAGUIRRE
DIRECTOR ADJUNTO
BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL**



[Handwritten signature]
CBT/R/C/FAR/MAC/MMV/ADL/COL